

Madrid, 29 de septiembre de 2010

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 23 de septiembre de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.171 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de prórroga de permiso de investigación de recursos minerales de uranio otorgado a la empresa Minera del Río Alagón, S.L. en la provincia de Salamanca.
2. Expedientes sancionadores.
 - 2.1 Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Protección Rayos X Euro, S.L.", y de amonestación a su Jefe de Protección Radiológica.
 - 2.2 CN Ascó I: Propuesta de apercibimiento.
3. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo.
4. Cambios en nombramiento de los Jefes de Grupo Radiológico y suplentes del PENVA, PENGUA Y PENTA.
5. Propuesta de modificación de la composición de los tribunales para la concesión de diplomas de Jefe de Servicio de Protección contra las Radiaciones Ionizantes.

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
11. Informaciones específicas.
 - 11.1 Plan Anual de Trabajo del año 2010. Informe de seguimiento, 2º trimestre.
 - 11.2 Estado de cumplimiento de condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares.
 - 11.3 Resultados del SISC. Segundo trimestre 2010.
12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 12.3 Consejero Antoni Gurguú i Ferrer.
15. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 15.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 15.2 Delegaciones en la Secretaria General.
 - 15.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
16. Informe de los Directores Técnicos.
17. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.171 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.171 correspondiente a la reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE PRÓRROGA DE PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS MINERALES DE URANIO OTORGADO A LA EMPRESA MINERA DEL RÍO ALAGÓN, S.L. EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa al informe favorable a la prórroga de un permiso de investigación de recursos minerales, estableciendo los requisitos de protección radiológica a aplicar durante dicha prórroga solicitada por tres años por parte de la empresa Minera del Río Alagón S. L para el vigente permiso de investigación de recursos minerales de uranio denominado PEDRERAS, en la provincia de Salamanca, que ha remitido la Junta de Castilla y León.

El objeto de la propuesta es la emisión por el CSN del informe preceptivo previo contemplado en el artículo 19 de la Ley 25/64 sobre Energía Nuclear, que establece que las solicitudes de prospección, investigación y explotación de minerales radiactivos serán tramitadas y concedidas de acuerdo con la vigente Ley de Minas y el Reglamento para su aplicación.

Según lo establecido en la Ley de Minas, y su Reglamento asociado, el permiso de investigación concede a su titular el derecho a realizar, dentro del perímetro demarcado y durante un plazo determinado, los estudios y trabajos encaminados a poner de manifiesto y definir, los recursos minerales de la sección a la que pertenecen los minerales de uranio y, a que una vez definidos dichos recursos, se le otorgue la correspondiente concesión de explotación.

A la vista de las implicaciones radiológicas asociadas a las actividades propias de estos permisos de investigación, la DPR propone una serie de requisitos comunes de protección radiológica aplicables durante los años de vigencia de los mismos, que se refieren a los aspectos siguientes:

Actividades iniciales.

Niveles de desclasificación/exención.

Estudio del impacto radiológico.

Protección radiológica de trabajadores (criterios básicos y principios de protección operacional).

Gestión de materiales residuales.

Ensayos de beneficio y estudios de viabilidad.

Restauración del área afectada por las actividades de investigación.

Facultad del CSN para emitir instrucciones técnicas complementarias.

Información a remitir al CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud formulada y el informe técnico de la DPR de referencia CSN/PDT/ADES2/INVMII/1009/04 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la prórroga de un permiso de investigación de recursos minerales, estableciendo los requisitos de protección radiológica a aplicar durante la prórroga de tres años solicitada por la empresa Minera del Río Alagón S.L para el vigente permiso de investigación de recursos minerales de uranio denominado PEDRERAS, en la provincia de Salamanca, que ha remitido la Junta de Castilla y León, en los términos presentados.

2. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

2.1 Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Protección Rayos X Euro, S.L.", y de amonestación a su Jefe de Protección Radiológica.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la apertura de expediente sancionador a la UTPR "Protección Rayos X Euro, S.L." por diversos incumplimientos, y a la aprobación de una amonestación al Jefe de la UTPR.

El Pleno debate la propuesta de la DPR y **ACUERDA** aplazar este asunto que deberá ser previamente reanalizado por la DPR y por el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores, CRES.

2.2 CN Ascó I: Propuesta de apercibimiento.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de apercibimiento al titular de la central nuclear de Ascó I por incumplimiento de la Especificación Técnica de Funcionamiento 3.7.1.2 y su acción asociada que exige que todos los elementos resistentes al fuego, incluyendo puertas, estén operables.

La inspección del CSN, el día 25 de noviembre de 2009, comprobó que una puerta contraincendios estaba abierta, incumpliendo la ETF 3.7.1.2, y que la puerta permaneció abierta durante un tiempo mayor que el establecido en la acción asociada sin que el titular tomara ninguna medida compensatoria, como es exigible.

Siguiendo la metodología del Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales, SISC, el hallazgo se categorizó como de Muy Baja Significación para la Seguridad.

De acuerdo con el Artículo 91.3 de la Ley 25/1064, de 29 de abril, la DSN propone apercibir a la central nuclear de Ascó I por la infracción citada, dado que se considera como leve en aplicación del artículo 86, c) 1, en relación con el artículo 86, a) 3 de la citada ley, y que de ella no se ha derivado daño ni perjuicio a las cosas o al medio ambiente, y requerir al titular que adopte las medidas siguientes:

-Elaborar un análisis de viabilidad de la instalación de dispositivos que alerten sobre la apertura prolongada de puertas que, según ETF, cumplan la función de barrera contraincendios.

-Impartir formación complementaria al personal responsable de gestionar y ejecutar las órdenes de trabajo en zonas con riesgo de incendio y bajo control de ETF para garantizar que no se produzcan incumplimientos de este tipo en el futuro.

Informando al Consejo, en el plazo de 3 meses, de las conclusiones del citado análisis de viabilidad, y el alcance y plazo de impartición de la formación requerida.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar apercibir al titular de la central nuclear de Ascó I por incumplimiento de Especificación Técnica de Funcionamiento, en los términos propuestos.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, RPT, del CSN.

El objeto de la propuesta es modificar la RPT para incluir los cambios siguientes:

1. Adecuación a sus características estructurales de un puesto de trabajo de personal funcionario en la Subdirección General de Instalaciones Nucleares.

2. Modificación de la denominación del puesto N-29 de *Coordinador de Proyectos* de la Subdirección General de Instalaciones Nucleares, que está vacante, pasando a denominarse *Coordinador de Instalaciones Nucleares*.

El coste anual de la modificación de la RPT es de -1.367,10 €

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del CSN, en los términos presentados.

4. CAMBIOS EN NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE GRUPO RADIOLÓGICO Y SUPLENTE DEL PENVA, PENGUA Y PENTA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al nombramiento de los Jefes y suplentes del Grupo Radiológico del Plan de Emergencia Nuclear exterior a las centrales nucleares de las provincias de Valencia (PENVA), Guadalajara (PENGUA) y Tarragona (PENTA).

El Plan Básico de Emergencia Nuclear, PLABEN, establece que los Jefes de los Grupos Radiológicos de los Planes de Emergencia Nuclear exteriores a las centrales (PEN), y sus suplentes, deben ser nombrados por los Directores de los PEN a propuesta del CSN, preferentemente entre el personal del CSN residente en la provincia correspondiente.

La Jefatura de los Grupos Radiológicos de los Planes de Emergencia Nuclear exteriores a las centrales han venido siendo ostentadas por los respectivos inspectores residentes del CSN de las correspondientes centrales nucleares.

Recientemente se han producido cambios de destino de determinados inspectores residentes y de los inspectores residentes adjuntos. Estos cambios exigen, en coherencia, cambios en la dirección de los Grupos Radiológicos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta, a comunicar a los Directores de los respectivos PEN, para el nombramiento de los Jefes y suplentes del Grupo Radiológico del Plan de Emergencia Nuclear exterior a las centrales nucleares de las provincias de Valencia (PENVA), Guadalajara (PENGUA) y Tarragona (PENTA), en los términos presentados.

5. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES PARA LA CONCESIÓN DE DIPLOMAS DE JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS RADIACIONES IONIZANTES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación

de la modificación de la composición de los Tribunales para la concesión de diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica, en instalaciones radiactivas, y en las instalaciones nucleares y del ciclo de combustible.

El Pleno **ACUERDA** solicitar información adicional y aplazar este asunto a una próxima reunión del Consejo.

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Subdirección General de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- INDRA SISTEMAS S.A: (IRA-3080). Alcobendas (Madrid).

Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada:

- CSN/IEV /PM/IRA-3080/2010

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del diecisiete al veinticuatro de septiembre de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 Plan Anual de Trabajo del año 2010. Informe de seguimiento, 2º trimestre.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al segundo trimestre del año 2010, remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

El informe incluye los resultados de los indicadores del cuadro de mando, así como información sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo a lo largo del citado período.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General

11.2 Estado de cumplimiento de condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear relativa a la actualización anual del estado de cumplimiento de las condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.3 Resultados del SISC. Segundo trimestre 2010.

La Secretaría General presenta para información del Consejo los resultados del SISC correspondientes al segundo trimestre de 2010 que muestran la situación de cada central nuclear.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

12.1.1 Orden Ministerial por la que se concede aplazamiento para presentar la revisión del estudio probabilista de seguridad de nivel 1 de incendios a potencia, de sucesos internos en otros modos de operación y de inundaciones a potencia, de las centrales nucleares de Ascó I y II, asociada a la renovación de la autorización de explotación.

12.1.2 Acuerdo entre la Comisión de Regulación Nuclear de EEUU y el CSN para el intercambio de información técnica y cooperación en materia de Seguridad Nuclear.

12.1.3 Informe de asistencia a la reunión de la *International Nuclear Regulators Association*, INRA (Londres, 17 de septiembre de 2010).

12.1.4 Informe de asistencia a la Conferencia General del OIEA (Viena 19-24 de septiembre de 2010) y declaración de la Delegación Española.

12.1.5 Borrador de notas de prensa sobre los resultados del SISC correspondientes al segundo trimestre 2010.

12.1.6 Calendario de visitas institucionales al CSN.

12.1.7 Invitación presentación libro “Apéndice al documento Investigación Energética en España sobre Seguridad Nuclear” de la Fundación para Estudios sobre la Energía.

12.1.8 Invitación a los actos de celebración del día institucional de la Unidad Militar de Emergencias (UME) el 7 de octubre de 2010.

12.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.

El Consejero informa sobre la Reunión de la Comisión de Normas de Seguridad del OIEA que se celebrará en Viena los días treinta de septiembre y primero de octubre del presente año.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

El Pleno **ACUERDA** que en la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, que se celebrará el próximo 13 de

octubre a las 17 horas, se incluyan sendas presentaciones sobre el Programa de Auditorías del CSN (Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad) y la Estrategia Internacional (Gabinete Técnico de Presidencia).

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- Encargo nº 1960: Asignación de dosis administrativas a los trabajadores expuestos por inadecuado recambio de dosímetros.

El Consejo **ACUERDA** que este asunto se trate en el Orden del día del próximo Pleno para toma de decisión.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

15.1 Delegaciones en la Presidenta.

15.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 06/09/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1823.
- Resolución de 06/09/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0140.
- Resolución de 06/09/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0663.

15.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactiva.

- Resolución de 06/09/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0162.
- Resolución de 06/09/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0145.

15.2 Delegaciones en la Secretaria General.

15.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 06/09/2010: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo de espectrometría de fluorescencia de rayos X modelo *Oxford Instruments Analytical OY* modelo *Courier 10 xt* y marca *Hobre Instruments*

modelo Metorex C100, de PSA Ingenieros Chemical Services & Systems S. L.

- Resolución de 06/09/2010: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de difracción de rayos X de la firma Rigaku, modelo Miniflex II para incluir el equipo de la misma marca, modelo Ultima IV, de Izasa S.A.

15.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

15.3.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 13/09/2010: Apercibimiento a RX/GC-2461.
- Resolución de 13/09/2010: Apercibimiento a UTPR/M-0014.
- Resolución de 14/09/2010: Apercibimiento a RX/CS-0057.
- Resolución de 14/09/2010: Apercibimiento a RX-CS-0060.
- Resolución de 14/09/2010: Apercibimiento a RX/V-1295.
- Resolución de 14/09/2010: Apercibimiento a RX/NA-1344.

15.3.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 13/09/2010: Notificación a IRA-2444.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diez.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA